



1 edad, acreditan su identidad en forma legal con
2 las cédulas antes mencionadas, y exponen: Que,
3 actuando en conjunto, y en nuestra calidad de
4 representantes debidamente autorizadas de
5 Sicmafarma Internacional Uno SpA (la "Sociedad"),
6 venimos en conferir poder especial a la Doctora
7 Montserrat Barreno Bravo, y al Abogado Robert Fiend
8 Macias, ambos domiciliados en Quito, Ecuador, como
9 sus apoderados (los "Apoderados") con amplios
10 poderes para, individual o conjuntamente: a)
11 Contestar demandas y cumplir con las obligaciones
12 respectivas, conforme el artículo seis inciso
13 primero de la Ley de Compañías Codificada de la
14 República de Ecuador, publicada en el Registro
15 Oficial trescientos doce de cinco de noviembre de
16 mil novecientos noventa y nueve. Los apoderados no
17 serán por ningún motivo personalmente responsable
18 de las obligaciones de la compañía extranjera a la
19 cual representan, de conformidad con el artículo
20 seis inciso último añadido por la Ley Reformatoria a
21 la Ley de Compañías, publicada en el Registro
22 Oficial quinientos noventa y uno de quince de mayo
23 de dos mil nueve. b) Los apoderados podrán sustituir
24 este poder. PERSONERÍA: La personería de doña Hilda
25 Téllez Quezada y de doña Silvana Reginato Vásquez,
26 para representar a Sicmafarma Internacional Uno
27 SpA, consta en escritura pública de fecha once de
28 octubre del año dos mil trece, otorgada en la
29 Notaría Pública de Santiago de don Patricio Raby
30 Benavente, la que no se inserta en la presente por

PATRICIO RABY BENAVENTE

NOTARIO PUBLICO
GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES
5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467
EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl



1 ser conocida por los comparecientes y
2 Notario Público que autoriza.- En comprobando
3 previa lectura firman los comparecientes. Doy fe

4
5
6
7
8 *[Handwritten signature]*



8.001.821-5

8 PP. SICMAFARMA INTERNACIONAL UNO SpA

DOY FE Que la compulsa precedente compuesta de
-2- (dos) Fojas es igual a la copia del
documento que me fué exhibida.

6 meses

01 FEB 2016

10
11
12 *[Handwritten signature]*

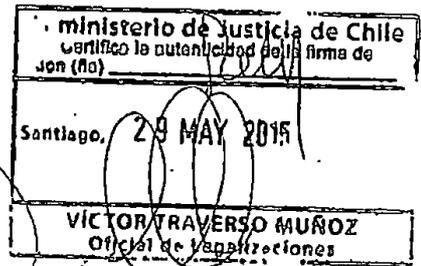


10.269.266-7

13 PP. SICMAFARMA INTERNACIONAL UNO SpA

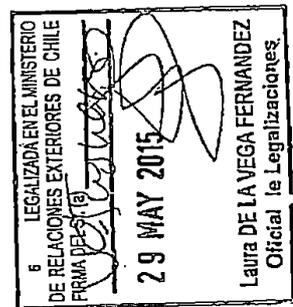
[Handwritten signature]
13 Suplente Janina Gardenia Peña Malta
14 Notaria Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil

18 NOTARIO



24 ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL

25 SANTIAGO 27 MAY 2015





INUTILIZADA
ART. 404 C.O.T.

